

**ACTA 600ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2017
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 600º.....	02
– Punto uno, Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°599 y Sesión Extraordinaria N°321.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, Cuenta del Señor Presidente del Consejo Regional.....	04
– Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	04
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción Arrastre FNDR.....	04
– a) Concurso 2% FNDR 2017 de Seguridad Ciudadana y Social.....	04
– b) Concurso FIC -R 2017.....	06
– Punto seis, Exposición y eventual sanción modificaciones presupuestarias.....	09
– a) Transferencia FIC - R 2017 a FNDR.....	09
– b) Transferencia Provisión de Convergencia 2017 (Plan Calama) a FNDR.....	11
– Punto siete, Exposición y eventual sanción solicitudes mayorplazo a convenios de transferencias.....	12
– a) Normalización Cesfam JP II Código 30005334-0.....	12
– b) Construcción Cesfam Valdivieso Código 30087668-0.....	12
– c) Capacitación y Asistencia Técnica Pequeña Minería Región de Antofagasta Código 30124188-0.....	13
– d) Adquisición Carro Bomba Comuna SPA. Código 30291433-0.....	14
– e) Transferencia Junta Nacional Bomberos Código 30428972-0.....	15
– f) Adquisición Carro Bomba 1º Cía. Bomberos Mejillones Código 30455581-0.....	16
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción Transferencia Pesca Artesanal Región de Antofagasta 2018 - 2020 Código 40000077.....	16
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción Convenio Programación DOH del MOP - Gobierno de Antofagasta.	18
– Punto diez, Exposición y eventual sanción concesiones de inmueble fiscales.....	22
– Punto once, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	27
– Punto doce, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2%.....	27
– Punto trece, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC – R.....	28
– Punto Catorce, Cuenta Trabajo de Comisiones.....	28
– Punto quince, Varios.....	34
– Resumen de Acuerdos 600º.....	35
– Certificaciones.....	43

En Antofagasta, a 22 de diciembre de 2017, iniciándose a las 16:15 horas, y terminando a las 18:30 horas, en la 600ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla
- Mirta Moreno Moreno.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.

Cuentan con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N° 19.175 las Consejeras Regionales señoras Alejandra Oviden Vega y Daniela Vecchiola Riquelme. Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Economía, doña Gabriela Gómez Peralta.
- SEREMI (S) Obras Públicas, don Joel Becerra Fuentes.
- Director Regional (S) Obras Hidráulicas, don Juan Carlos Reyes Huencho.
- Encargado Inversiones DACG Gobierno Regional, don Damián Schnettle Morales.
- Profesional DACG Gobierno Regional, doña Lorena Cortés Jopia.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Coordinador Unidad 2 % DACG Gobierno Regional, don Patricio Herrera Zapata.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 600ª correspondiente al viernes 22 de diciembre, siendo las 16:15 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°599 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N°321.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N° 599, y de la Sesión Extraordinaria N° 321 para su aprobación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14524-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **599ª Sesión Ordinaria** y **321ª Sesión Extraordinaria** las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia que presentaron excusas las consejeras regionales Sra. Alejandra Oviden y Sra. Daniela Vecchiola para ausentarse en la presente sesión. Indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, agenda de actividades, comisiones y pleno. Destaca que no hay agenda de actividades que sancionar. Finalmente indica que se realizará por parte de la Secretaria Regional Ministerial del Deporte, una sesión de construcción del Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deporte, cuya actividad ha sido cursada para el Presidente del Consejo Regional de Antofagasta don Mario Acuña y un representante de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Cabe señalar que este punto fue tratado en la comisión indicada anteriormente en donde propusieron dejar pendiente este tema; en consecuencia se debe aprobar solamente la participación del presidente del CORE don Mario Acuña, en representación del Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14525-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 22 de diciembre de 2017:

Sesión de aprobación Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Asimismo, se **ACUERDA designar** al Consejero Regional, señor **MARIO ACUÑA VILLALOBOS** como representante del Consejo Regional de Antofagasta en el Comité Directivo Regional del Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deportes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.2.14525-17.001 "Certificado."

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se encuentra el estado de acuerdos pendientes adoptados por el consejo regional.

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

No hay.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ARRASTRE FNDR:

a) Concurso 2% FNDR 2017 de Seguridad Ciudadana y Social.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** comenta que la comisión revisó la solicitud presentada por la División de Análisis y Control de Gestión sobre situación de arrastre del segundo concurso de Seguridad Ciudadana y Social sancionada en la Sesión Ordinaria 595^a, de fecha 13 de octubre de 2017. En dicha sesión quedó condicionada la iniciativa para ser financiadas con presupuesto año 2018. Por lo anterior y debido a que la iniciativa afecta al periodo 2018, es que la comisión lo expone al pleno para su sanción y discusión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que la comisión revisó la solicitud de la División de Análisis y Control de Gestión que ratifica la sanción del segundo concurso con presupuesto 2018. Cabe destacar que en el acuerdo original imputa los recursos a presupuesto 2017, ya que por oficio del Sr. Intendente condicionó la apertura de este concurso a que se sancionara hasta el 29 de septiembre del mismo año. Dado el cronograma de actividades no se contó con la evaluación completa de la Comisión Técnica, por lo que fue sancionada el día 13 de octubre del 2017, por lo que da pie a la segunda condición planteada en el oficio, que dice relación con que si no se aprueba en la última sesión del CORE del mes de septiembre, éstas deberían ser con arrastre 2018. Debido a esta situación la División de Análisis y Control de Gestión solicita que se apruebe el listado de iniciativas exceptuando una, con presupuesto 2018. Recalca que esta iniciativa fue un acuerdo adoptado por el pleno, en donde indicaba que el presupuesto se debe ajustar descontando del 6% año 2018 al concurso de Seguridad Ciudadana y social que asciende a \$425.000.0000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** menciona que el motivo de traer este tema al pleno es para recordar las decisiones adoptadas en el consejo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta no estar de acuerdo con lo expuesto por el consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal ya que hicieron todos los esfuerzos posibles por parte del Consejo Regional de Antofagasta para utilizar los recursos disponibles del año 2017. Indica que la comisión cumplió con todos los plazos propuestos, pero lamentablemente la División tuvo algunos problemas, por lo que no se pudieron cumplir con los plazos encomendados. Aclara que el retraso provino de parte de la comisión de Admisibilidad que es ajena a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, es por ello que quedó como arrastre.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que hubo bastante retraso ya que la comisión de Admisibilidad se tomó atribuciones que no correspondían, además hubo una serie de rectificaciones respecto a errores de la comisión de admisibilidad. Comparte lo indicado por la consejera regional Sra. Silvia Soto respecto a este caso. Cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comenta que el proceso de este segundo llamado no hubo claridad respecto al arrastre para el año 2018. Indica que fue el único consejero que voto en contra de este segundo concurso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** recalca que estos fondos corresponden al año 2017 que quedaron de remanente en ese periodo, el motivo del por qué pasaron arrastre para el año 2018, es debido a que la comisión de admisibilidad se retrasó en los procesos.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** agrega que el motivo del arrastre es porque no se cumplieron los plazos establecidos. Indica que a excepción es la de los "Viejos Cracks", ya recibió recursos de un saldo del FNDR por \$10.000.000.-

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que lo que está pasando a arrastre para el 2018 es el total de iniciativas a excepción de una iniciativa (Los Viejos Cracks.)

Intervención sin micrófono

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que la iniciativa corresponde a la N° 45 de la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Antofagasta, por un monto de \$10.000.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el acuerdo sería financiar el arrastre del segundo llamado de concurso 2% de Seguridad Ciudadana y Social, a excepción de la iniciativa "Los Viejos Cracks" por un monto de \$10.000.000.-. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14526-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** el financiamiento de las iniciativas correspondientes al **Segundo Concurso 2% de SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, año 2017**, con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, por un monto de **M\$425.342.163.-**

El monto asignado a cada iniciativa adjudicada es la indicada en el acuerdo correspondiente. Se exceptúa la iniciativa "En la cancha costanera norte estaremos más seguros" de la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Antofagasta por un monto de \$10.000.000.-, el cual fue entregado con cargo al proceso presupuestario Año 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.5.14526-17.002 "Memo Interno N°442".

b) Concurso FIC -R 2017.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología - Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología - Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió para analizar la solicitud de recursos en el marco de la asignación del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2018. La presente petición al Consejo Regional contempla ratificar el compromiso adquirido por el Gobierno Regional con las Instituciones Receptoras, en años anteriores. Se trata de proyectos presentados anteriores que ya cuentan con financiamiento, pues su periodo de ejecución es superior a 12 meses, sin embargo, este financiamiento está condicionado a la disponibilidad de recursos contemplada en la Ley de Presupuesto. En razón de lo anterior, cabe señalar que para el Fondo de Innovación para la competitividad año 2018, se cuenta con un marco presupuestario de M\$6.374.370.- y el arrastre total de la cartera corresponde a valor total de MM\$5.832.- por lo que se solicita ratificar dicho compromiso. De acuerdo a la información entregada por la División de Análisis y Control de Gestión, el monto solicitado corresponde al valor total de la cartera, y no necesariamente a la programación real para el año 2018, por lo cual se solicitó informar a más tardar en el mes de febrero, cual ha sido el gasto efectivo anual de la cartera de arrastre y la proyección para futuras asignaciones. Por lo anterior y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno ratificar, con cargo al Fondo de Innovación para la Competitividad año 2018, los compromisos establecidos por el Gobierno Regional de Antofagasta, en años anteriores con Instituciones Receptoras por un monto total de M\$5.832.201.-, sin perjuicio de la programación para el 2018 y periodos presupuestarios posteriores. Del mismo modo, se solicita a la División de Análisis y Control de Gestión un informe para el mes de febrero dé cuenta de cómo ha sido la ejecución de los proyectos de la cartera de arrastre, su programación para el periodo 2018 y proyección para procesos presupuestarios posteriores. Indica que el detalle de la cartera será expuesto por profesionales de la División de Análisis y Control de Gestión.

La Profesional DACG del Gobierno Regional, doña **Lorena Cortés** menciona que la cartera de arrastre cuenta de 25 proyectos, cuya ejecución va continuar el año 2018.

Nº1 Transferencia Diversificación Productiva De Las Áreas De Manejo, CBIP: 30413126-0. El arrastre 2018 es de \$139.242.470.-.

Nº2 Transferencia Implementación de Modelo de Cultivo del Dorado, CBIP: 30413077-0. El arrastre 2018 es de \$215.830.000.-.

Nº3 Transferencia Posicionamiento Laboratorio Tecnologías, CBIP: 30413074-0. El arrastre 2018 es de \$248.590.512.-.

Nº4 Transferencia Evaluación Económica de Producción de Baterías de Litio, CBIP: 30413101-0. El arrastre 2018 es de \$49.727.671.-.

Nº5 Transferencia Formación Integral Para la Inserción Laboral, CBIP: 30416730-0. El arrastre 2018 es de \$460.423.927.-.

Nº6 Observatorio de la Educación, CBIP: 30320922-0. El arrastre 2018 es de \$308.914.000.-.

Nº7 Transferencia Consolidación de Modelo Multihelice de Innovación Social, CBIP: 30413775-0. El arrastre 2018 es de \$79.396.000.-.

Nº8 Transferencia Proyecto Undimotriz Waraqocha, CBIP: 30413374-0. El arrastre 2018 es de \$170.000.000.-...

(Interviene el presidente del Consejo Regional Sr. Mario Acuña)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala a la profesional Lorena Cortés que al parecer se saltó el proyecto CBIP 30413135-0.

La Profesional DACG del Gobierno Regional, doña **Lorena Cortés** continúa con la observación planteada por el Presidente del CORE.

Nº9 Transferencia Desarrollo Tecnológico Para Industria Acuícola Perlera, CBIP: 30413135-0. El arrastre 2018 es de \$ 106.215.000.-.

Nº10 Transferencia Diplomado en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, CBIP: 30305323-0. El arrastre 2018 es de \$654.540.-.

Nº11 Transferencia Apoyo a Investigación Aplicada al Desarrollo Innovador, CBIP: 30305573-0. El arrastre 2018 es de \$157.503.000.-.

Nº12 Transferencia Convocatoria Proyectos de Innovación Agraria, CBIP: 30305573-0. El arrastre 2018 es de \$251.455.000.-.

Nº13 Transferencia Virtualización Rutas Turísticas con Tecnologías Híbridas, CBIP: 30413023-0. El arrastre 2018 es de \$30.000.000.-.

Nº14 Transferencia Diseño de Programa de Magister en Temas de CTI, CBIP: 30417023-0. El arrastre 2018 es de \$60.000.000.-.

Nº15 Transferencia Convocatoria de Iniciativas Innovación Agroalimentario, CBIP: 30418631-0. El arrastre 2018 es de \$718.500.000.-.

Nº16 Transferencia Evaluación Política CTI e Innovación y Estrategia Regional, CBIP: 30466951-0. El arrastre 2018 es de \$209.690.000.-.

Nº17 Transferencia Mejoramiento del Proceso de Cementación Para Pequeños Mineros, CBIP: 30412834-0. El arrastre 2018 es de \$196.374.000.-.

Nº18 Transferencia Programa de Fortalecimiento Tecnológico Para la Industria, CBIP: 30305475-0. El arrastre 2018 es de \$210.095.000.-.

Nº19 Transferencia Programa de Activación de Proyectos Innovación, CBIP: 30305478-0. El arrastre 2018 es de \$37.690.000.-.

Nº20 Transferencia Programas Regionales Becas de Formación y Certificación, CBIP: 30305574-0. El arrastre 2018 es de \$200.000.000.-.

Nº21 Transferencia Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento Dinámico, CBIP: 30401577-0. El arrastre 2018 es de \$400.000.000.-.

Nº22 Transferencia Programa de Innovación Para Fortalecer el Entorno, CBIP: 30401724-0. El arrastre 2018 es de \$78.300.000.-.

N°23 Transferencia Programa Apoyo Entorno de Innovación y Emprendimiento, CBIP: 30401824-0. El arrastre 2018 es de \$300.000.000.-.
N°24 Transferencia Programa de Transferencia a Proyectos para el Entorno, CBIP: 30401832-0. El arrastre 2018 es de \$645.000.000.-.
N°25 Transferencia Macro Facultad de Ingenierías de Antofagasta, CBIP: 30464697-0. El arrastre 2018 es de \$558.600.000.-.
Haciendo un total de arrastre 2018 de \$5.832.201.120.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** solicita al consejo su aprobación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que nuevamente presentan una información que no se puede comparar con la solicitud inicial de cada iniciativa; por ejemplo no indica cuándo fue aprobada, cuál fue el monto inicial y cuánto es el arrastre para el año 2018. Menciona que cada año se arrastra un promedio de MM\$5.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en la presentación sí indica el desglose de la solicitud de cada iniciativa, pero se ajustó a lo que la comisión estaba planteando respecto al arrastre. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que cuesta bastante analizar esta situación, ya que con el detalle que se entrega en el informe no es posible hacer un análisis respecto al avance de temas financieros y no financieros del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en la cuenta del presidente de la comisión, se señaló que se solicita tomar una decisión de dejar el arrastre programado ya que los recursos se encuentran aprobados. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que la causa raíz de esta situación, es la capacidad que tienen las unidades ejecutoras de avanzar desde el punto de vista físico como financiero en los distintos proyectos. Señala que el proyecto "El Dorado" lleva más de 3 años y no se ha recibido información respecto al estado de avance.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que si el Consejo estima dejar pendiente este punto hasta contar con los avances, se deberá realizar una sesión extraordinaria la próxima semana. (Indica que debe ser antes del 31 de diciembre) Con el objetivo que hagan llegar los informes de avances y rendiciones de gastos de las 25 iniciativas expuestas.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que la presente sesión había sido solicitada para el día 29 de diciembre, pero si existe la necesidad de sesionar antes del 31 de diciembre se deberá realizar con el fin de analizar el desarrollo al avance físico de los FIC.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** recalca que debe ser antes del 31 de diciembre, por lo que se debería realizar una sesión extraordinaria para tocar este tema en particular. No obstante a eso la División deberá hacer llegar los informes de las 25

iniciativas respecto al estado de avances y rendición de estados financieros. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que no sabe si los plazos van a cumplirse, ya que la División debe solicitarles a las universidades estos informes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la circular N°02 expresa que el plazo es el 31 de enero. Por lo tanto solicita que puedan hacer llegar esta información para analizarla en la próxima sesión ordinaria del día 5 de enero del 2018. Solicita al presidente de la Comisión dejar pendiente este punto de tabla, con el fin de analizarla en la próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

a) Transferencia FIC - R 2017 a FNDR.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología - Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que en relación a esta solicitud, cabe señalar que con fecha 23 de diciembre del año 2016, y a solicitud del Ejecutivo del Gobierno Regional, a través de la División de Análisis y Control de Gestión, se ratificó una cartera de arrastre por un total de M\$5.764.514.- con cargo al FIC-R 2017. No obstante del valor total ratificado, solamente se ejecutaron M\$2.066.769.- por lo cual se solicita al Consejo Regional rebajar los recursos "no ejecutados" durante el presente año, con el propósito de traspasar dicha diferencia, que actualmente corresponde a la provisión FIC-R al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. En el mismo contexto, cabe indicar que una vez pagado el arrastre, los recursos disponibles para el concurso realizado en el año 2017, correspondían a un valor de M\$257.270.- a los cuales se les adicionó por acuerdo del consejo y a solicitud del Sr. Ejecutivo un monto de M\$1.278.165.- desde el F.N.D.R., quedando un monto disponible para proyectos nuevos de M\$1.535.435.- lo que finalmente deberá quedar sin efecto, ya que dado los trámites administrativos, aun no se han firmado los convenios para las iniciativas priorizadas para el presente año. En resumen, la actual solicitud contempla un pronunciamiento del CORE de traspasar los recursos FIC-R no ejecutados en el periodo 2017 al FNDR con el compromiso de que en proceso presupuestario posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el FNDR al FIC-R, para financiar el saldo de las iniciativas ya priorizadas, de acuerdo a lo siguiente: el monto ratificado inicialmente como arrastre 2017, no se ejecutaron M\$3.697.745.- y de los recursos disponibles para realizar el concurso 2017, no se ejecutó un monto de \$257.271.- por consiguiente, el monto que se solicita traspasar al FNDR corresponde a M\$3.955.015.-. Por lo anterior la comisión acordó proponer al pleno autorizar al ejecutivo realizar las gestiones antes la DIPRES, para traspasar un monto de M\$3.955.015.- correspondiente al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R proceso presupuestario 2017 al FNDR, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores se transfiera la misma cantidad desde el FNDR al FIC-R, para financiar el saldo de las iniciativas ya priorizadas. Cabe señalar que la presente autorización, deja sin efecto la letra b) de acuerdo 14164-17 que complementaba el FIC-R para el presente año y el acuerdo 14476-17, donde se aprobó un traspaso parcial de saldos no ejecutados al F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** solicita que se pueda repetir nuevamente el monto.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que el monto total es de MM\$3.955.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** indica que esta solicitud es bastante parecida a la anterior, con la diferencia que en esta ocasión se está traspasando recursos al FNDR, que posteriormente se debe devolver. Solicita que esta situación sea analizada en la próxima sesión, para contar con mayores antecedentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que esta situación no es parecida a la anterior, ya que son recursos 2017 que si no se utilizan se pierden. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que éste traspaso es un tema administrativo a diferencia del punto anterior. Comenta que si no se aprueba está solicitud de traspaso de recursos, éstos se pierden.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen los consejeros regionales Marcos Madrigal y Luis Garrido. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14527-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **AUTORIZAR** al ejecutivo a realizar las gestiones ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES, para **TRASPASAR** un monto de **M\$3.955.015.-** correspondientes al **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R** proceso presupuestario 2017 al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.** con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el F.N.D.R al FIC-R.

Cabe señalar que la presente autorización, deja sin efecto la letra b) del acuerdo **14164-17** que complementaba el FIC-R para el presente año y el acuerdo **14476-17**, en el que se aprobó un traspaso parcial de saldos no ejecutados al F.N.D.R.

Vota a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

GARRIDO			MADRIGAL

Ver Anexo 600.6.14527-17.003 "Memo Interno N°448".

b) Transferencia Provisión de Convergencia 2017 (Plan Calama) a FNDR.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que la comisión se reunió con el Encargado Departamento de Inversiones del Gobierno Regional, para revisar la transferencia desde la Provisión de Convergencia destinada para el Plan Calama, hacia el FNDR año 2017. El Plan Nuevos Tiempos para Calama ha sido financiado por el FNDR a través de los ingresos percibidos en la Provisión del Fondo de Apoyo Regional (FAR) durante los años 2015 y 2016; y a través de la Provisión de Convergencia en el año 2017. Las iniciativas del Plan Calama que están en ejecución, y por lo tanto son financiadas con los recursos de las provisiones FAR y Convergencia, son el "Mejoramiento Interconexión Ejes Grau-Prat" y "Construcción Memorial Topater". En el caso que no haya gasto en las iniciativas del Plan Calama, los recursos decretados en el año son gastados en otras iniciativas del FNDR y al año siguiente se destinan recursos desde el FNDR Tradicional para financiar las iniciativas del Plan Calama, en el mismo monto que no fue ocupado el año anterior. Para el año 2017, el Plan Calama tenía un monto disponible de MM\$4.838.-, de los cuales sólo se gastó MM\$4.181.- quedando un saldo de MM\$656.-. Dicho saldo será utilizado en otras iniciativas del FNDR tradicional, y el año 2018 se destinarán recursos del FNDR para financiar las iniciativas del Plan Calama. El año 2018, la Provisión de Convergencia asignaría un monto de MM\$5.024.-, sumado al saldo de MM\$656.-, el Plan Calama tendría un monto total disponible de MM\$5.680.-, que serían utilizados en los proyectos del Eje Grau Prat y el Memorial Topater. La comisión, luego de la exposición, acordó proponer al pleno tomar conocimiento del traspaso de recursos del Programa de Convergencia para el Plan Calama, hacia el FNDR Tradicional, por un monto de M\$656.556.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14528-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **TOMAR CONOCIMIENTO** del **TRASPASO** de recursos del **Programa de Convergencia** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2017, correspondientes al **Plan "Nuevos Tiempos para Calama"**, hacia el **F.N.D.R. Tradicional 2017**, por un monto de **M\$656.556.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.6.14528-17.004 "Memo Interno N°444".

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUDES MAYOR PLAZO A CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS:

- a) Normalización Cesfam JP II Código 30005334-0.
- b) Construcción Cesfam Valdivieso Código 30087668-0.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que las iniciativas asignadas con las letras a y b, serán expuestas por la comisión de Salud y Medio Ambiente. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión revisó los antecedentes de la solicitud de la División de Análisis y Control de Gestión, para ampliar los plazos de los proyectos que se encuentran bajo la modalidad de Transferencia. La iniciativa signada con la letra a) Normalización Consultorio Juan Pablo II, Antofagasta, solicita una ampliación de plazo es hasta el 31 de julio de 2018. Se informa por parte de la División que se encuentran gestionando el pago de las facturas para proceder a la rendición y el saldo pendiente se reevaluará. Por lo tanto la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de extensión de plazo de la iniciativa "Normalización Consultorio Juan Pablo II, Antofagasta", hasta el 31 de julio del 2018. El proyecto signado con la letra b) Construcción Cesfam Valdivieso, Antofagasta, solicita una ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2018. Se informa por parte de la División que el proyecto tendrá una continuidad en la adquisición de equipos y equipamientos durante el año 2018. Por lo tanto la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de extensión de plazo de la iniciativa "Construcción Cesfam Valdivieso, Antofagasta", hasta el 31 de diciembre de 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta ¿cuál era la fecha de término inicial de ambos proyectos, y cuál es el motivo del retraso?

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Encargado de Inversiones de la División de Análisis y Control de Gestión, don Damián Schnettle.

El Encargado de Inversiones DACG del Gobierno Regional, don **Damián Schnettle** responde que el principal retraso de la iniciativa Normalización Consultorio Juan Pablo II, fue debido a la última etapa de adquisición de los equipamientos. La fecha de término de esta iniciativa es el 31 de diciembre de 2017. Respecto a la iniciativa Construcción Cesfam Valdivieso, su principal retraso fue debido a que las obras civiles terminaron el primer semestre del 2017, y se está reevaluando su equipamiento. Menciona que la iniciativa de Juan Pablo II se ha extendido durante 3 años, producto de retrasos en etapa de adquisición.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que le llama bastante la atención el retraso de la iniciativa del Consultorio Juan Pablo segundo, ya que debe llevar más de 4 años.

El Encargado de Inversiones DACG del Gobierno Regional, don **Damián Schnettle** responde que la División intervino en la construcción del modular y en equipos y equipamientos del Cesfam. El retraso principal fue que el modular seguía en funcionamiento y los equipamientos del modular no se traspasaron al Cesfam.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14529-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de las iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señalan al final, **AUTORIZANDO SU EXTENSIÓN** hasta la fecha que se indica:
- C. BIP 30005334-0 "**NORMALIZACIÓN CONSULTORIO JUAN PABLO II, ANTOFAGASTA.**", hasta el **31 de julio de 2018.**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°453 de fecha 28 de octubre de 2011, a través del Acuerdo 10661-11.

- C. BIP 30087668-0 "**CONSTRUCCIÓN CESFAM VALDIVIESO, ANTOFAGASTA**" hasta el **31 de diciembre de 2018.**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 475° Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012, a través del Acuerdo N°11055-12.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14529-17.005 "Memo Interno N°443".

c) Capacitación y Asistencia Técnica Pequeña Minería Región de Antofagasta Código 30124188-0.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto al presidente de la comisión de sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió para analizar la solicitud de extensión de plazo para la ejecución de la iniciativa CBIP 30124188-0 "Capacitación y Asistencia Técnica Pequeña Minería II Región". El programa tiene por objetivo entregar capacitación en herramientas de gestión y económica para hacer viable el negocio de la pequeña minería y el fortalecimiento del desarrollo productivo en la Región de Antofagasta. De acuerdo a lo planteado en la comisión por profesionales de la Seremía de Minería, una vez terminados los trabajos de sondajes, se debe realizar el respectivo cierre formal del programa administrativo, técnico y financiero, por lo cual se está solicitando una extensión de plazo hasta el 30 de junio de 2018. Cabe señalar, que si bien el programa se encuentra ejecutado en su totalidad, existen gastos pendientes de rendir al Gobierno Regional, por lo cual se indicó que una vez rendido los montos pendientes, se debe realizar el respectivo cierre formal del programa. Dicho informe requiere un estimado de 2 meses de duración, sin embargo es necesario considerar el plazo en la tramitación de la modificación del convenio en Contraloría. En razón de los antecedentes expuestos por el Seremi de minería y la información entregada por la División de Análisis y Control de Gestión, la comisión acordó proponer al pleno el siguiente acuerdo: Ampliar el plazo de ejecución de la iniciativa CBIP 30124188-0 "Capacitación y Asistencia Técnica Pequeña Minería II Región" hasta el 30 de junio de 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14530-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30124188-0 denominada "**CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA II REGIÓN**", solicitud presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, quedando en consecuencia dicho plazo hasta el **30 de junio de 2018**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14530-17.006 "Memo Interno N°443".

d) Adquisición Carro Bomba Comuna SPA. Código 30291433-0.

e) Transferencia Junta Nacional Bomberos Código 30428972-0.

f) Adquisición Carro Bomba 1° Cía. Bomberos Mejillones Código 30455581-0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que las iniciativas signadas con la letra d, e y f, serán expuesta por la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que el primer proyecto corresponde a la iniciativa denominada Adquisición Carro Bomba, para la comuna de San Pedro de Atacama, y la solicitud es de ampliación de plazo hasta el 30 de noviembre de 2018. Se informa por parte de la División que este proyecto tiene un avance del 100% de rendición respecto a los recursos transferidos, por lo que en este mes de diciembre se programa transferir el saldo pendiente. Este proyecto contempla la adquisición de 5 vehículos, los cuales están entregados y recepcionados conforme por parte del cuerpo de bomberos de San Pedro de Atacama. Por lo tanto, la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de extensión de plazo de la iniciativa "Adquisición Carro Bomba, para la comuna de San Pedro de Atacama" hasta el 30 de noviembre de 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14531-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, **APROBANDO** la **EXTENSIÓN** de la misma hasta la fecha que se indica:

- C. BIP 30291433-0 "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA, PARA COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA**" hasta el 30 de noviembre de 2018.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°528 de fecha 19 de diciembre de 2014, a través del Acuerdo N°12031-14.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL

MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14531-17.007 "Memo Interno N°443".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que el segundo proyecto corresponde a la iniciativa denominada Transferencia Junta Nacional de Bomberos Equipos y Equipamientos, y la solicitud de ampliación de plazo es hasta el 30 de noviembre de 2018. Se informa por parte de la División que la Junta Nacional de Bomberos estima rendir los recursos transferidos en un 100%, en el mes de marzo o abril de 2018, quedando un saldo pendiente por transferir programado para mayo – junio aproximadamente. Por lo tanto, la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de extensión de plazo de la iniciativa "Transferencia Junta Nacional de Bomberos Equipos y equipamientos", hasta el 30 de noviembre de 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14532-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, **APROBANDO** la **EXTENSIÓN** de la misma hasta la fecha que se indica:

- C. BIP 30428972-0, "**TRANSFERENCIA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS (EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO)**", hasta el 30 de noviembre de 2018.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°548 de fecha 23 de octubre de 2015, a través del Acuerdo N°12489-15.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14532-17.008 "Memo Interno N°443".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que el último proyecto corresponde a la iniciativa denominada "Adquisición Carro Bomba 1era Compañía de Bomberos Mejillones", y la solicitud de ampliación de plazo es hasta el 30 de noviembre de 2018. Se informa por parte de la División que a la fecha no se han transferido los recursos, ya que existe un compromiso con la Junta Nacional de Bomberos que debe rendir los recursos transferidos en los demás proyectos en ejecución, con el fin de evitar el empozamiento de los recursos. Se estima una transferencia del 30% en el primer semestre del 2018, con el fin de emitir las órdenes de compra. Por lo tanto, la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de extensión de plazo de la iniciativa "Adquisición Carro Bomba 1era Compañía de Bomberos Mejillones" hasta el 30 de noviembre de 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14533-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, **APROBANDO** la **EXTENSIÓN** de la misma hasta la fecha que se indica:

- C. BIP 30455581-0, "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA 1RA COMPAÑÍA DE BOMBEROS MEJILLONES**", hasta el 30 de noviembre de 2018.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°557 de fecha 11 de marzo de 2016, a través del Acuerdo N°12711-16.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14533-17.009 "Memo Interno N°443".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2018 - 2020 CÓDIGO 40000077.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la comisión se reunió con la Seremi de Economía y profesionales del Gobierno Regional, para conocer mayores detalles del programa denominado Transferencia Pesca Artesanal Región de Antofagasta 2018 – 2020. Este nuevo programa tiene como finalidad entregar y potenciar las líneas de intervención abordadas en el Programa de Transferencias Fomento Productivo para el Sector Pesquero Artesanal de la Región de Antofagasta 2016-2017 haciéndose cargo especialmente de proyectos integrales, con la finalidad de promover un desarrollo sustentable del sector. Se planea implementar las líneas de acción que fomenten la mejora de la situación actual de los recursos pesqueros, a través de:

- fomento de acuicultura a pequeña escala y en áreas de manejo.
- Diversificación productiva, comercialización y promoción del consumo de productos pesqueros.
- Mejoramiento de infraestructura, equipamientos mayor y operacional.

La propuesta, tal como en periodos anteriores, presenta un plan de inversión compartido entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Fondo de Administración Pesquero, por un monto total de M\$1.500.000.- es decir, M\$750.000.- de aporte FNDR y M\$750.000.- aportados por el FAP, para un periodo de 3 años. Si bien, en opinión de la comisión es necesario dar continuidad al programa de pesca, ya que se trata de un sector vulnerable económicamente y además permite diversificación productiva en las

comunidades costeras, se requiere poner mayor énfasis en el desarrollo integral de las caletas y por consiguiente orientar la presentación de iniciativas por parte de los sindicatos de pescadores a proyectos transversales que apunten a mejorar la infraestructura para consolidar las áreas de manejo. En razón de lo expuesto y una vez analizada la propuesta por parte de la comisión, se acordó proponer al pleno adoptar el siguiente acuerdo: aprobar la propuesta de priorización del proyecto CBIP: 40000077 denominado Transferencia Pesca Artesanal Región de Antofagasta 2018 – 2020, por un monto FMDR 2018 de M\$250.000.- un monto total FNDR de M\$750.000.- y un monto total del proyecto de M\$1.500.000.- valores ficha IDI. Así mismo se establece para la presente priorización, las siguientes consideraciones:

- Provisionar anualmente un 5 % del monto disponible para emergencias del sector ocasionadas por catástrofes naturales, lo cual deberá estar debidamente justificado, de acuerdo a la normativa legal para el efecto.
- La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en conjunto con la coordinación del programa, deberá presentar al Consejo Regional de Antofagasta para su ratificación, tanto las iniciativas postuladas de manera tradicional y susceptible de financiamiento, como aquellas que se susciten en el marco del 5% de emergencia, teniendo estas que cumplir con la normativa legal correspondiente.
- Estipular en las bases del concurso, que el foco de interés del Consejo Regional de Antofagasta está orientado al desarrollo integral de las caletas, para lo cual se sugiere otorgar mayor ponderación a las iniciativas que presenten proyectos de carácter transversal y que apunten a mejorar la infraestructura y consolidar las áreas de manejo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que cuando se habla de emergencias naturales es cuando ocurren destrozos debido a marejadas y afecta a la infraestructura del sector pesquero artesanal, no cuando un barco derrama petróleo en el mar. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** agrega que debe quedar condicionada a la Ley de Presupuesto que será publicada el día martes, ya que esta iniciativa corresponde al año 2018. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14534-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40000077 denominado **"TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN ANTOFAGASTA 2018-2020"** por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$250.000.-**, un monto total F.N.D.R. de **M\$750.000.-** y un monto total del proyecto de **M\$1.500.000.-** (Valores ficha IDI).-

Asimismo, se establecen para la presente priorización, las siguientes consideraciones:

- a)** Provisionar anualmente un 5 % del monto disponible para emergencias del sector ocasionadas por catástrofes naturales, lo cual deberá estar debidamente justificado, de acuerdo a la normativa legal para el efecto;
- b)** La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en conjunto con la coordinación del programa, deberá presentar al Consejo Regional de Antofagasta, para su ratificación, tanto las iniciativas postuladas de manera tradicional y susceptibles de financiamiento, como aquellas que se susciten en el marco del 5% de emergencia, teniendo estas que cumplir con la normativa legal correspondiente.; y

c) Estipular en las bases del concurso, que el foco de interés del Consejo Regional de Antofagasta está orientado al desarrollo integral de las caletas, para lo cual se sugiere otorgar mayor ponderación a las iniciativas que presenten proyectos de carácter transversal y que apunten a mejorar la infraestructura y consolidar las áreas de manejo. La presente aprobación se llevará a efecto a partir de la publicación de la Ley de Presupuestos Año 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.8.14534-17.010 "Memo N°350".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO PROGRAMACIÓN DOH DEL MOP - GOBIERNO DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la Comisión se reunió con el SEREMI de Obras Públicas, el Director de Obras Hidráulicas y el Director de Arquitectura del MOP para revisar la solicitud de modificación del Convenio de Programación "Mitigación de Desastres Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvias, Región de Antofagasta 2015 – 2020". Este Convenio fue aprobado el 15 de mayo de 2015 por un monto Total de MM\$56.152.-, con una cartera de 16 proyectos. El Convenio 2015-2020 lleva un avance financiero de MM\$16.685.-, lo que representa un 29,7% del total del convenio. De los MM\$16.685.-, el MOP ha gastado MM\$12.093.- que representa un 21,5% del total del convenio, y el FNDR ha invertido MM\$4.592.-, es decir, el 8,2% del total. Las principales razones de los retrasos fueron las restricciones presupuestarias sufridas en la región en los últimos 2 años y la paralización del proyecto "Construcción Obras de Control Aluvional en Quebrada La Chimba Antofagasta", el cual necesita un rediseño debido a cambios en la estructura territorial del sector. La inversión aprobada para el proyecto es de MM\$5.489.-. La DOH solicita ampliar el plazo del Convenio de Programación hasta el año 2021, modificando la cartera de proyectos y la distribución presupuestaria de los aportes del MOP y el FNDR al convenio. Las iniciativas que se eliminan corresponden a las obras de control aluvional que intervienen la Calle Colón de Tocopilla y las Vías Aluvionales de Taltal, las que fueron financiadas y ejecutadas por el SERVIU y la Municipalidad de Taltal, respectivamente. Estas iniciativas liberarán un monto aproximado de MM\$373.- que serán utilizados para el rediseño del proyecto para la Quebrada la Chimba. Indica que la DOH realizará una exposición breve y atenderán las preguntas específicas relativas a esta propuesta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a don Joel Becerra.

El SEREMI (S) de Obras Públicas, don **Joel Becerra** menciona que el convenio de programación de las obras de control aluvional es de gran importancia para el Ministerio de Obras Públicas y para el Gobierno Regional, ya que ha significado el desarrollo de infraestructura de protección en las comunas de Taltal, Tocopilla y Antofagasta. Estas obras han servido para salvar vidas en catástrofes del año 2015 en Tocopilla y Taltal. Indica que están todos los esfuerzos del Ministerio de mantener vigente y seguir ejecutando este convenio. Comenta que esta modificación contempla ajustes en la programación financiera del convenio en general. Señala que antes del convenio, las 4

obras que se habían ejecutado eran la quebrada Salar del Carmen, la quebrada la Cadena, la quebrada Baquedano y la quebrada el Ancla todas las cuales tenían una cobertura de un 37% respecto a la seguridad de las personas. Señala que con las 3 obras que han realizado en este periodo de 4 años en la quebrada de Farellones, Uribe y la obra provisoria de La Chimba, han aumentado a un 54% de cobertura. Indica que en Taltal y Tocopilla ya existe una cobertura de un 100% en base a la ejecución de este convenio. Solicita al presidente del CORE ceder a palabra al profesional Juan Carlos Reyes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al profesional Juan Carlos Reyes.

El Director Regional (S) de Obras Hidráulicas, don **Juan Carlos Reyes** indica que hay 6 proyectos terminados a la fecha, y que se encuentra partiendo el control aluvional en la quebrada Uribe. Señala que para el año 2018 se ejecutarán 3 quebradas de gran importancia como lo es Riquelme, El Toro y Jardines del Sur. Estas quebradas están siendo evaluadas técnicamente para ser priorizadas. En las comunas de Taltal y Tocopilla se encuentra prácticamente todo ejecutado. Además se está terminando un proyecto de gran importancia que es el rediseño de las vías aluvionales para controlar el agua en su paso por la comuna de Taltal y que está siendo financiado por la municipalidad. Indica que el año 2017 se destaca que, de acuerdo al convenio original, el Ministerio de Obras Públicas debiera haber invertido MM\$5.000.-, de parte del FNDR MM\$5.000.-, pero la inversión real ha sido de parte del MOP MM\$4.000.- y de parte del FNDR MM1.000.-. Destaca que La Chimba es unas de las cuencas más importantes que se ha postergado la ejecución con fondos sectoriales, y el día de hoy se está dando término a la quebrada de La Chimba, unas de las obras de control aluvionales de carácter de emergencia. Respecto al avance de manera desagregada, al 2017 en la presentación se evidencia la diferencia de la inversión del MOP y FNDR. La apuesta del MOP es a partir del año 2018 con la inyección de recursos del FNDR para abordar las 3 quebradas. Lo importante de este convenio de programación es que se amplía el año 2020, que era su duración original, al año 2021. Esta modificación va generar que los proyectos ejecutados o etapas terminadas presenten un 28,33%; proyectos en ejecución o licitación un 2,11%; proyectos programados un 69,56%, llegando a un 100%.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que este convenio es una adenda al convenio de la Dirección de Obras Hidráulicas, ya que considera 3 aspectos significativas, la primera es que se extiende hasta el año 2021, la segunda es que se reprograma la inversión y la tercera es que se incluye una obra adicional.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que entonces se eliminan dos obras y se rediseña La Chimba. Además se sufre una modificación en los aportes presupuestarios. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la Comisión, luego del análisis, acordó proponer al pleno aprobar la modificación del Convenio de Programación "Mitigación de Desastres Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvias, Región de Antofagasta 2015 – 2020", ampliando el plazo de ejecución hasta el año 2021, eliminando los proyectos Construcción Obras de Control Aluvional en Tocopilla y Rediseño Vía Aluvional Taltal, según la distribución de aportes visualizados en la presentación. El aporte total del MOP es de M\$31.457.889.- que equivale a un 54,6% del total. El aporte FNDR es de M\$26.204.187.- equivalente a un 45,4% del total. Cabe mencionar que el MOP realizó un traspaso de MM\$3.098.- al FNDR los cuales se ven reflejados en la reducción del aporte del MOP al Convenio. En total el monto aportado por el MOP al Convenio de

Programación disminuye de MM\$33.962.- a MM\$31.457.-; y el aporte del FNDR aumenta de MM\$22.190.- a MM\$26.204.-. Con estas modificaciones, el porcentaje de aporte del MOP al Convenio disminuye del 60,5% al 54,6%, y el aporte del FNDR aumenta de 39,5% al 45,4%. La Comisión propone además incluir en el acuerdo que se solicite el Ejecutivo del Gobierno Regional y a la Seremi de Obras Públicas que agilicen la obtención de la recomendación técnica de las iniciativas contenidas en el Convenio y que están pendientes, y que dentro de la planificación de la inversión se les dé prioridad a la ejecución presupuestaria de las iniciativas de este convenio por sobre otras ya aprobadas o por presentar, considerando su vinculación con la protección de la vida de los habitantes de los territorios involucrados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que son dos materias distintas, y que se debe poner en votación la propuesta del convenio. Luego la comisión deberá realizar una propuesta de acuerdo a lo referido por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que unos de los retrasos tienen que ver con La Chimba que fue debido a los cambios en el terreno, y que exigió un rediseño. Pero también tuvo que ver con restricciones presupuestarias.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO consulta** a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

APROBAR la **Propuesta de MODIFICACIÓN del Convenio de Programación "MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2020"**, entre el **Gobierno Regional de Antofagasta** y el **Ministerio de Obras Públicas** presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

- 1) **AMPLIAR** el plazo de ejecución del Convenio hasta el año 2021.
- 2) **MODIFICAR** el monto total del Convenio, plazo y los aportes en que concurren las partes, quedando en consecuencia el convenio por un monto total de **M\$57.662.076.-**, con la siguiente distribución de aportes:
 - a) El Ministerio de Obras Públicas con **M\$31.457.889.-**, correspondiente al 54,6% del total; y
 - b) El Gobierno Regional de Antofagasta, con **M\$26.204.187.-**, correspondiente al 45,4% del total, con fondos del F.N.D.R.;

El convenio descrito mantendrá el carácter vinculante para las partes y los aportes se harán efectivos de acuerdo al siguiente cuadro:

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL M\$	TOTAL %
MOP (M\$)	5.799.191	1.929.491	4.013.673	1.588.927	7.536.185	7.189.422	3.401.000	31.457.889	54,6%
F.N.D.R. (M\$)	0	3.491.906	1.100.158	4.488.614	5.573.967	5.959.642	5.589.900	26.204.187	45,4%
TOTAL (M\$)	5.799.191	5.421.397	5.113.831	6.077.541	13.110.152	13.149.064	8.990.900	57.662.076	100,0%

- 3) **ELIMINAR** de la cartera de iniciativas contenidas en el convenio a los proyectos **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL EN TOCOPILLA"** y **"REDISEÑO VIA ALUVIONAL TALTAL"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
--------------	----------------	-------------------	------------------

GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.9.14535-17.011 "Balance Convenio de Programación".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita a la consejera regional Sra. San Pastenes, mencionar la otra propuesta de acuerdo de la comisión.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la comisión propone que se solicite el Ejecutivo del Gobierno Regional y a la Seremi de Obras Públicas que agilicen la obtención de la recomendación técnica de las iniciativas contenidas en el Convenio y que están pendientes, y que dentro de la planificación de la inversión se les dé prioridad a la ejecución presupuestaria de las iniciativas de este convenio por sobre otras ya aprobadas o por presentar, considerando su vinculación con la protección de la vida de los habitantes de los territorios involucrados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO consulta** a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14536-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional y a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, **AGILIZAR** la obtención de la recomendación técnica de las iniciativas contenidas en el **Convenio de Programación "MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2021"** y que están pendientes. Asimismo, se acuerda solicitar que dentro de la planificación de la inversión del referido convenio, se entregue prioridad de ejecución presupuestaria a las iniciativas contenidas en éste por sobre otras ya aprobadas o por presentar, considerando su vinculación con la protección de la vida de los habitantes de los territorios involucrados.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Obras Públicas y Transportes.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que con fecha 21 de diciembre del presente la comisión se reunió con profesionales de la División de Planificación del Gobierno Regional y con el Seremi de Bienes Nacionales para evaluar 14 solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales. La comisión recomienda 13 solicitudes favorables y dejar pendiente una. Detalla a continuación las iniciativas favorables:

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

La solicitud corresponde a Oficinas Municipales, ubicado en Jaime Guzmán S/N Localidad de Baquedano de la comuna de Sierra Gorda con una superficie de 1.837,65 mts². El objetivo principal es la regularización del terreno donde actualmente funcionan las dependencias Municipales de la Comuna de Sierra Gorda. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Mejillones.

La solicitud corresponde a Plaza de Juegos Existentes, ubicado en San Martín con calle Bernardo O'Higgins de la comuna de Mejillones con una superficie de 837 mts². El objetivo principal es la regularización del inmueble donde se ubica la plaza de juegos existentes. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a la Plaza Acceso Sur de la Localidad, ubicado en la localidad de Ollagüe, con una superficie de 0,23 Há. El objetivo principal es la construcción de una plaza temática de acceso para la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde al Cementerio, ubicado en sector del cementerio de la comuna de Ollagüe, con una superficie de 1,55 Há. El objetivo principal es la regularización del terreno, para realizar ampliaciones al actual cementerio. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

Solicitante Comunidad Atacameña de Toconao.

La solicitud corresponde a Agencia y Organizador de Viajes. Administración Sector Turístico, Artesanía Típica, Servicio Comunitarios, ubicada en Sector Acamarac Hi-Hecar, en San Pedro de Atacama, con una superficie de 5.597,49 Há. El objetivo principal es poder administrar el sector con la finalidad de contar con lugares de pastoreo, recolección de hierbas y desarrollar la medicina ancestral. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Atacameña de Toconao.

La solicitud corresponde a la Sala de Reuniones y Centros de Eventos Comunitario, ubicado en Sector sur de Toconao, aledaño a carretera internacional 23CH, en San Pedro de Atacama, con una superficie de 4,014 mts². El objetivo principal es desarrollar un proyecto de sala de reuniones y centro de eventos comunitarios. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Atacameña de Lasana.

La solicitud corresponde a Protección de Sector "Los Pictoglifos del Diablo", ubicado en Sector Los Pictoglifos del Diablo de la Comuna de Calama, con una superficie de 0,3 Há. El objetivo principal es la protección de la zona patrimonial. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Atacameña de Lasana.

La solicitud corresponde a Protección de Sector "El Tigre", ubicado en sector El Tigre de la Comuna de Calama, con una superficie de 0,5 Há. El objetivo principal es la protección de la zona patrimonial. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Atacameña de Lasana.

La solicitud corresponde a Protección de Sector "El Calabozo", ubicado a 40 metros Aproximadamente al oriente del Rio Loa, sector denominado "El calabozo" de la Comuna de Calama, con una superficie de 2,6 Há. El objetivo principal es la protección de la zona patrimonial. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Atacameña de Lasana.

La solicitud corresponde al Cementerio Antiguo, ubicado en sector cementerio antiguo de la Comuna de Calama, con una superficie de 3,2 Há. El objetivo principal es la protección del Sector Cementerio Antiguo. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

Solicitante Comunidad Atacameña de Lasana.

La solicitud corresponde a Conservación del Sector Petroglifos, ubicado en Sector los Petroglifos de la Comuna de Calama, con una superficie de 1,92 Há. El objetivo principal

es la protección y resguardo esta zona patrimonial. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

Solicitante Comunidad Atacameña de Lasana.

La solicitud corresponde a la Conservación de Sector Petroglifos 2, ubicado en sector los Petroglifos 2 de la Comuna de Calama, con una superficie de 0,36 Há. El objetivo principal es la protección y resguardo esta zona patrimonial. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

Solicitante Comunidad Atacameña de Lasana.

La solicitud corresponde a la Conservación de Sector Petroglifos 3, ubicado en sector los Petroglifos 2 de la Comuna de Calama, con una superficie de 0,36 Há. El objetivo principal es la protección y resguardo esta zona patrimonial. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** consulta cuántos miembros son en la comunidad de Lasana y con qué medios cuentan para tener esta capacidad de protección. Además le gustaría saber el total de hectáreas que se están sometiendo a votación.

El consejero regional señor **GARRIDO** responde que la comunidad de Lasana no está solicitando un predio que sueme la totalidad de hectáreas, sino que demarcaron el sector de los Petroglifos en pequeños espacios que permitan su protección.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Salvado Barrientos. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14537-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
91	I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	OFICINAS MUNICIPALES	Jaime Guzmán S/N Localidad de Baquedano	Sierra gorda	1.837,65 Mts²	El objeto principal es la regularización del terreno donde actualmente funcionan las dependencias Municipales de la Comuna de Sierra Gorda.	GRATUITA 20 AÑOS
120	I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	PLAZA DE JUEGOS EXISTENTES	San Martín con calle Bernardo O'Higgins	Mejillones	837 mts²	El objeto principal es la regularización del inmueble donde se ubica la plaza de juegos existentes.	Gratuita 5 años

121	I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	PLAZA ACCESO SUR DE LA LOCALIDAD	Localidad de Ollagüe	Ollagüe	0,23 Has	El objeto principal es la construcción de una plaza temática de acceso para la localidad de Ollagüe.	Gratuita 5 años
122	I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	CEMENTERIO	Sector Cementerio	Ollagüe	1,55 Has	El objetivo principal es la regularización del terreno, para realizar ampliaciones al actual cementerio.	Gratuita 20 años
125	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE TOCONAO	AGENCIA Y ORGANIZADOR DE VIAJES. ADMINISTRACIÓN SECTOR TURÍSTICO, ARTESANÍA TÍPICA, SERVICIO COMUNITARIOS	Sector Acamarac Hi-Hecar, San Pedro de Atacama	San pedro de atacama	5.597,49 Has	El objetivo principal es poder administrar el sector con la finalidad de contar con lugares de pastoreo, recolección de hierbas y desarrollar la medicina ancestral.	Gratuita 5 años
126	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE TOCONAO	SALA REUNIONES DE Y CENTROS DE EVENTOS COMUNITARIO	Sector sur de Toconao, aledaño a carretera internacional 23CH, San Pedro de Atacama	San pedro de atacama	4.014 mts ²	El objetivo principal es desarrollar un proyecto de sala de reuniones y centro de eventos comunitarios.	Gratuita 5 años
127	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	PROTECCIÓN DE SECTOR "LOS PICTOGLIFOS DEL DIABLO"	Sector Los Pictoglifos del Diablo de la Comuna de Calama	Calama	0,3 Has	El objetivo principal es la protección de la zona patrimonial.	Gratuita 5 años
128	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	PROTECCIÓN DE SECTOR "EL TIGRE"	Sector El Tigre de la Comuna de Calama	Calama	0,5 Has	El objetivo principal es la protección de la zona patrimonial.	Gratuita 5 años
129	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	PROTECCIÓN DE SECTOR "EL CALABOZO"	A 40 mts. Aprox. Al oriente del Rio Loa, sector denominado "El calabozo"	Calama	2,6 Has	El objetivo principal es la protección de la zona patrimonial.	Gratuita 5 años
130	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	CEMENTERIO ANTIGUO	Sector Cementerio Antiguo de la Comuna de Calama	Calama	3,2 Has	El objetivo principal es la protección del Sector Cementerio Antiguo.	Gratuita 5 años
131	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	CONSERVACIÓN DE SECTOR PETROGLIFOS	Sector los Petroglifos de la Comuna de Calama	Calama	1,92 Has	El objetivo principal es la protección y resguardo esta zona patrimonial.	Gratuita 5 años
132	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	CONSERVACIÓN DE SECTOR PETROGLIFOS 2	Sector los Petroglifos 2 de la Comuna de Calama	Calama	0,36 Has	El objetivo principal es la protección y resguardo esta zona patrimonial.	Gratuita 5 años
133	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	CONSERVACIÓN DE SECTOR PETROGLIFOS 3	Sector los Petroglifos 2 de la Comuna de Calama	Calama	0,36 Has	El objetivo principal es la protección y resguardo esta zona patrimonial.	Gratuita 5 años

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene el Consejero Regional:

		BARRIENTOS	

Ver Anexo 600.10.14537-17.012 "Memo N° 355".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** detalla la iniciativa que la comisión propone dejar pendiente.

Solicitante Comunidad atacameña de Toconao.

La solicitud corresponde a la agencia y organizador de viajes que consiste en la administración sector turístico, artesanía típica, servicio comunitarios, ubicado en sector Pampa Guayaques, en San Pedro de Atacama, con una superficie de 11.921,28 Há. El objetivo principal principal es poder administrar el sector que se ha acotado para campos de pastoreo, recolección de hierbas medicinales y rutas troperas. Indica que se solicitó respuesta a la Seremi de Medio Ambiente, respecto a la superposición del terreno solicitado. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que queda pendiente la ficha N° 124, hasta que llegue la respuesta de la Seremía de Medio Ambiente.

El consejero regional señor **GARRIDO** recalca que la consulta es sobre la superposición del terreno solicitado sobre el sitio Ramsar del Salar de Tara.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si hay algún plazo que el Consejo deba cumplir para pronunciarse respecto de esta iniciativa.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que la comisión siempre está pendiente de no pasar los plazos establecidos. Indica que en la cuenta de comisión se dará una información con el fin de cumplir plazos de otras concesiones que están pendientes.

El consejero regional señor **GARRIDO** complementa que cuando se deja pendiente una iniciativa, es de común acuerdo con los profesionales de Bienes Nacionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que no es de común acuerdo que se modifique la norma que regula estas materias. Por lo tanto el titular podría señalar que sin perjuicio que los dos organismos públicos quisieron, se tiene por aprobado favorablemente la solicitud.

El consejero regional señor **GARRIDO** responde que la inquietud era de ambos organismos. Menciona que el solicitante puede seguir con los trámites sin que el consejo de una opinión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que deberían solicitarle un plazo a la Seremía de Medio Ambiente, con el fin de analizar esta iniciativa en la próxima sesión del consejo. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO consulta** a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14538-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **POSPONER** la opinión respecto de la concesión de uso gratuito por 5 años, hasta obtener respuesta de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente respecto a la superposición del terreno solicitado sobre el sitio Ramsar "Salar de Tara" para el siguiente inmueble fiscal:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
124	Comunidad atacameña de Toconao	Agencia y organizador de viajes. Administración sector turístico, artesanía típica, servicio comunitarios	Pampa Guayaques, San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama	11.921,28 Has	El objetivo principal es poder administrar el sector que se ha acotado para campos de pastoreo, recolección de hierbas medicinales y rutas troperas.	Gratuita 5 años

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.10.14538-17.013 "Memo N° 355".

11.-PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión revisó un proyecto observado que consiste en:

1.- Proyecto Adecuación del Centro Logístico Reinvent Zona Norte, del titular Recycling Innovation and Technologies SpA Antofagasta, de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se solicita detallar la vinculación del proyecto al lineamiento N°3 Región Sustentable, en relación al control de material fugitivo desde los maxi sacos apilados en patios de acopio, por efectos del viento imperante en el lugar. En relación al Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida, se solicita detallar las posibles afectaciones al entorno respecto del polvo en suspensión de material fugitivo que pudieran afectar a instalaciones adyacentes. (Informa que es una solicitud a 30 años.)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO consulta** a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14539-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Adecuación del Centro Logístico Reinvent Zona Norte	Recycling Innovation and Technologies SpA Antofagasta	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se solicita detallar la vinculación del proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable", en relación al control de material fugitivo desde los maxi sacos apilados en patios de acopio, por efectos del viento imperante en el lugar. En relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", se solicita detallar las posibles afectaciones al entorno respecto del polvo en suspensión de material fugitivo que pudieran afectar a instalaciones adyacentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.11.14539-17.014 "Memo N° 355".

12.-PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

No hay.

13.-PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.

No hay.

14.-PUNTO CATORCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** menciona que la comisión recibió una carta remitida por el Centro de Madres de Villas Las Condes, quienes solicitan la aprobación de rendición de cuentas del proyecto denominado "Recuperando el Espacio Mejorando la Salud", adjudicado con fondos del 2% de Seguridad Ciudadana y Social el año 2015. Esta rendición fue presentada fuera de plazo, siendo observada y rechazada por la Unidad del 2%. Dado que el Consejo Regional no cuenta con las atribuciones para el rechazo de aceptación de rendiciones de cuentas de ningún tipo, no es posible acoger la solicitud presentada por el Centro de Madre de Villas las Condes. Debido a lo anterior la Comisión solicitó a la Unidad de Jurídica la opción y análisis sobre dicha situación. Cabe señalar que la respuesta fue recepcionada el día 22 de noviembre del 2017, y dice

que existen dictámenes de la Contraloría relacionadas a rendiciones de cuentas de instituciones privadas sin fines de lucro, que recibieron fondos públicos, y que fueron rechazadas. La comisión acordó solicitar a la Unidad de Jurídica que pueda remitir la información al Centro de Madre de Villa las Condes, para que cuente con otra opción a su solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que en la Sesión Ordinaria N° 597 del 10 de Octubre de 2017, el Consejo Regional acordó dejar pendiente la opinión respecto de las concesiones de uso oneroso por 40 años solicitadas por la Asociación Indígena de Transportista El Loa-Calama (ASOTRAIND) y Transportistas Inka Coya Calama, cuyos proyectos se emplazarían en el sector de Puerto Seco de la comuna de Calama. Estas solicitudes se dejaron pendientes para recabar mayores antecedentes con el Seremi de Bienes Nacionales. Durante la exposición del punto en la sesión N° 597, las consejeras y los consejeros manifestaron inquietudes respecto a las solicitudes de concesiones, en particular las que estarían emplazadas en el sector de Puerto Seco. Considerando todo lo anterior, la comisión comunica al pleno se va realizar una comisión de carácter mixta el viernes 05 de Enero de 2018, para que el Seremi de Bienes Nacionales exponga la situación de las concesiones que están pendientes, y en general con la situación de las concesiones para sitios en el sector de Puerto Seco de la comuna Calama. Cabe señalar que el plazo para el pronunciamiento del Consejo Regional vence el 05 de enero de 2018. La comisión de Obras Públicas también se reunió para analizar la cartera de agua potable rural, y luego de la revisión del Convenio de Programación, el Director Regional de la DOH expuso la situación actual de la cartera de proyectos del Programa de Agua Potable Rural (APR) de la Región. El proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de APR de Chiu-Chiu está por licitar y el proyecto para Lasana se encuentra en ejecución. Ambos proyectos suman MM\$2.928.-. La cartera considera la conservación del sistema de APR en 12 localidades, de las cuales ya se ha priorizado 5, y corresponden a Chunchuri, Peine, Toconao, Socaire y Quillagüa. Respecto a Estudios, se encuentra en Diseño los APR de Verdes Campiñas - Caspana, el proyecto integral de San Pedro de Atacama y Ollagüe, quedando por formular los diseños para otras 7 localidades. También, a través de circular 33, se ingresaron proyectos de plantas modulares de emergencia, para Caleta Buena, Caleta Cobija, Caleta Urco, Caleta Punta Arenas, Caleta Paquica y Huachán. Como antecedentes adicionales, se indicó que se definió un plan para el análisis de muestreo de los servicios de APR. Existen también convenios de cooperación para los diversos sistemas de APR, específicamente: convenio con la municipalidad de María Elena, Centinela y Corporación Simón de Cirene, para el APR de Michilla; y Convenio con Minera Centinela para el APR de Chunchuri, Flor de Alfalfa y Verdes Campiñas. En el caso de Ollagüe y San Pedro de Atacama, se está trabajando en los sistemas de alcantarillado. Además, en San Pedro se definieron lugares para la instalación posterior en los Ayllus de Solor y Cúcuter, los cuales están pendientes para los estudios actuales. Se necesita además el apalancamiento de recursos para una planta de tratamiento de aguas servidas. En Taltal se adquirirá una bomba de alta presión para el APR de Paposo. Además, se informó que la planta desaladora de paposo presentó problemas en los últimos meses, por lo que se está abasteciendo a la localidad con camiones enviados desde Antofagasta. Finalmente, se informó la extensión del convenio con Aguas Antofagasta por 2 años más, y que se encuentra en trámite el reglamento que norma las indicaciones establecidas en la Ley N° 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales. El reglamento se encuentra en estos momentos en Contraloría.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si la bomba para Paposo es distinta a la que se encargó el año pasado y que se recepcionó en abril de este año.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que el personal de la DOH indicó que era una bomba distinta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que cuando Paposo sufrió el colapso, la DOH emitió un informe al Consejo indicando que habría problemas, pero en el mes de junio del 2017, por la importación de la bomba desde Alemania, este problema sería resuelto. Consulta si en esa oportunidad el problema no quedó resuelto, y en esta oportunidad ¿se comprará otra bomba?

La consejera regional señora **PASTENES** responde que no tiene claridad si se va comprar otra bomba o si es la misma. Indica que ha sido súper compleja la situación en Paposo y que además se está transportando agua desde Antofagasta.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que se han financiado proyectos que implican la desalinización y potabilización del agua para las bahías y cuencas. Indica que en temas de agua potable rural, se sigue hablando de bombas que consumen energía diésel, indicando que en el Alto El Loa han fracasado proyectos por el alto costo de producir ese tipo de energía. Señala que hay cero proactividad de parte de la DOH en estos asuntos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita a la comisión de Obras Públicas, que pida un informe sobre el diseño de la planta desaladora de Paposo, ya que no ha dado resultados y quizás es más factible revisar el diseño antes de continuar invirtiendo recursos.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la DOH ha invitado a dos actividades en donde se ha expuesto los distintos sistemas de tratamiento de agua. En el caso de Paposo efectivamente es una Planta desaladora, que además ha tenido múltiples de problemas en la planta y que algunos son atribuibles directamente a la operación. Cabe destacar que ha sido un gran aporte el apoyo que ha entregado Aguas Antofagasta a estos comités. Comenta que se consultó si existía un problema de diseño en la planta desaladora, pero no ha sido precisado por la DOH.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología, consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que la Comisión revisó las gestiones y temáticas tratadas en las diferentes reuniones de Comisión durante el año 2017 tanto en Educación, como las comisiones mixtas. Los temas tratados fueron:

- Fondo Concursable 2% Cultura.
- Búsqueda de un inmueble para la instalación de la Sede Regional del Archivo Nacional.
- Reposición del Liceo Politécnico C-20, José Miguel Quiroz, Comuna de Taltal.
- Equipamiento pendiente del Liceo C-21, Juan Cortes Monroy Cortes, Comuna de Taltal.
- Construcción del Complejo Educacional La Chimba de Antofagasta.
- Creación de una Institución Patrimonial Regional.
- Iniciativas para apoyar a la Escuela Especial de Tocopilla.
- Contaminación en el Liceo Industrial Eulogio Gordo de Antofagasta
- Equipamiento faltante en el Liceo Domingo Latrille de Tocopilla.

- Centro de Formación Técnica de la Región, en Calama.
- Reforma Educacional y Planes de Contingencia.
- Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R.
- Paralización reposición del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama.
- Canonización del Doctor Antonio Rendic.
- Conservación del Sitio Aldea de Tular.

Algunas de estas temáticas ya han sido resueltas, otras están a la espera de respuesta, y para algunas no se ha definido una planificación de intervención. Los acuerdos adoptados por el Consejo Regional, en el caso de no existir respuesta, son reiterados a través de oficio. Sin embargo, la comisión desea gestionar algunos temas que considera importantes, por lo que propone al pleno 3 acuerdos:

1.- La comunidad del Liceo C-21 de Taltal manifestó a la comisión que aún existen equipos y equipamientos necesarios para el liceo. El municipio de Taltal se comprometió a solicitar el cierre del proyecto que está aún en ejecución y presentar una nueva iniciativa. La comisión propone al pleno, solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, informar respecto del estado del proyecto Normalización Liceo C-21 Juan Cortes Monroy Cortes de Taltal y que se realicen las gestiones ante el municipio de Taltal, para que genere una nueva iniciativa para la adquisición de equipos y equipamiento del liceo...

(Interviene el presidente del Consejo Regional Mario Acuña.)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que en el acuerdo de la sesión anterior se acordó oficiar al Alcalde y a la División. La División envió el documento señalando que los recursos para equipamiento estaban disponibles y que era responsabilidad del municipio resolver esa situación. El municipio dio respuesta indicando que se hacía responsable y que iba hacer efectiva esa situación. Lo que debe hacer el municipio es la solicitud de una despriorización.

El consejero regional señor **HIDALGO** indica que de igual manera es conveniente sacar este acuerdo, para que el ejecutivo pueda dar respuesta a lo solicitado.

El consejero regional señor **ÁLVAREZ** consulta si se están refiriendo al Liceo Domingo Latrille.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que se están refiriendo al liceo C-21 de Taltal. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** indica que la comisión solicita al municipio despriorizar el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la propuesta de acuerdo de la comisión del proyecto Normalización Liceo C-21 Juan Cortes Monroy Cortes de Taltal es que se realicen las gestiones ante el municipio para que se genere una nueva iniciativa. Indica que al consejo no le corresponde tomar un acuerdo para solicitar despriorización. Señala que la comisión podría tomar contacto con el municipio de Taltal y realizar las gestiones correspondientes.

El consejero regional señor **HIDALGO** continúa indicando que la segunda propuesta es que luego del cierre del proyecto Reposición Liceo Domingo Latrille de Tocopilla, el municipio de la comuna ingresó una iniciativa para la adquisición de equipamiento para el gimnasio y la sala de máquinas que no estaba contemplado en el proyecto. La comisión propone al pleno solicitar al ejecutivo agilizar la revisión de la iniciativa y

remitirla al Presidente del Consejo para su eventual inclusión en una próxima sesión CORE. La tercera propuesta es sobre la Escuela Especial de Tocopilla, tiene graves problemas de acceso para sus alumnos y de seguridad en todo el establecimiento. Se tenía información que una vez terminada la reposición del Colegio Bernardo O'Higgins se intervendría la escuela especial, pero a la fecha no ha ocurrido nada. La comisión propone al pleno solicitar al municipio de Tocopilla y a la SEREMI de Educación gestionen la formulación de un proyecto que vaya en beneficio de la Escuela Especial de Tocopilla para que sea presentado al FNDR.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que estas materias deben ser realizadas en comisión, pero el pleno no puede aprobar estas materias.

El consejero regional señor **HIDALGO** responde que este tema fue planteado en la comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que el CORE no le puede decir al municipio que formule un proyecto, ese es un trabajo de la comisión de gestionarlo con la Seremi.

El consejero regional señor **HIDALGO** responde que la comisión le preocupa esta situación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** interviene sin micrófono.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comenta que la propuesta de la comisión es solicitar a la Unidad Ejecutora hacerse cargo de esta situación que le preocupa al consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la comisión propone 2 acuerdos, uno que dice relación con el Liceo Domingo Latrille en donde se le solicita al ejecutivo agilizar la revisión de la iniciativa y remitirla al Consejo Regional. La segunda es solicitar al municipio de Tocopilla y Seremi de Educación que gestione la formulación de un proyecto en beneficio de la escuela especial de Tocopilla.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** consulta en qué normativa señala que no se puede tomar un acuerdo...

(Interviene el presidente del consejo regional Sr. Mario Acuña.)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que no cuenta con la normativa que especifica eso, pero la podría buscar.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que el Sr. Intendente indicó que los únicos autorizados para levantar una priorización al CORE es el Ejecutivo. En esta instancia se le está solicitando al Ejecutivo que priorice.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se refiere al liceo C-21 de Taltal.

(Interviene el presidente del consejo regional Sr. Mario Acuña.)

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que no entiende cual es el inconveniente que se apruebe esa solicitud, siendo que es una problemática para la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la intención es poner en conocimiento las atribuciones del Consejo. Señala que la comisión propone solicitar al Alcalde de Taltal despriorizar el proyecto "Normalización Liceo C-21 Juan Cortes Monroy Cortes de Taltal". La segunda solicitud es que la comisión solicite al ejecutivo agilizar la iniciativa del Liceo Domingo Latrille de Tocopilla para la adquisición de equipamiento para el gimnasio y la sala de máquinas. La tercera solicitud es solicitar al municipio y a la Seremi de Educación que gestionen la formulación de un proyecto que vaya en beneficio de la Escuela Especial de Tocopilla. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que no está de acuerdo solicitarle al municipio despriorizar un proyecto que es tan importante para la comuna de Taltal. Si bien es cierto el municipio de Taltal tiene falencia en ejecutar estos tipos de proyectos, cree que se debería ayudar al municipio.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que se le está solicitando al municipio despriorizar este proyecto para levantar otro proyecto con el fin de agilizar y resolver el problema. Señala que la idea de la comisión no es abandonar el proyecto, sino que solucionarlo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la primera propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen los consejeros regionales Sr. Luis Garrido, Gonzalo Dantagnan y Sandra Pastenes. Votan a favor la consejera regional Sra. María Ramírez, Carlos Álvarez, Guibaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Guillermo Hidalgo, Salvador Barrientos, Pablo Iriarte, Mirta Moreno. Votan en contra: Mario Acuña, Silvia Soto y Salvador Torres. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14540-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por 08 votos a favor, 03 en contra y 03 abstenciones, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Taltal, para que solicite al Gobierno Regional de Antofagasta la **DESPRIORIZACIÓN** del proyecto C.BIP 30046719-0 "**NORMALIZACION LICEO C 21 JUAN CORTES MONROY CORTES**", y que en paralelo se realicen las gestiones para la formulación de una nueva iniciativa de inversión para la adquisición de equipos y equipamiento que a la fecha no se materializado y que se encontraban incorporadas en el proyecto original.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ALVAREZ	BARRIENTOS	
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ			

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
	SOTO	TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DANTAGNAN
GARRIDO			PASTENES

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la segunda propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Mario Acuña. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14541-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al ejecutivo, agilizar la revisión de la iniciativa presentada por la Ilustre Municipalidad de Tocopilla para la **adquisición de equipamiento del gimnasio y la sala de máquinas del liceo Domingo Latrille de Tocopilla**, para que luego de obtenida su recomendación técnica, sea remitida al Presidente del Consejo a fin de incorporar su discusión y eventual priorización en una próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene el Consejero Regional:

ACUÑA			

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la tercera propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14542-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla y Secretaría Regional Ministerial de Educación, gestionen la formulación de una iniciativa de inversión financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el mejoramiento y equipamiento de la **Escuela Especial de Tocopilla**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

15.-PUNTO QUINCE, VARIOS

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que a raíz de una solicitud del Consejo Regional de Valparaíso para conocer mayores detalles del convenio con el MINVU, se propone invitar al presidente de la Comisión de Inversiones de dicho Consejo Regional, a una reunión con la comisión de vivienda para los días 4 y/o 5 del mes de enero 2018.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14543-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al Presidente de la Comisión de Inversiones, Patrimonio y Presupuesto del Consejo Regional de Valparaíso, a una reunión de trabajo con la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta a realizarse entre los días 4 y 5 del mes de enero de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que el consejero regional Sr. Mario Acuña solicita ratificar asistencia a invitación realizada el día 20 de diciembre, a la inauguración de conjuntos habitacionales en Taltal, correspondiente al Fondo Solidario Elección de Viviendas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la inclusión.

ACUERDO 14544-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional don Mario Acuña Villalobos, en la siguiente actividad:

Miércoles 20 de diciembre de 2017:

Inauguración conjuntos habitacionales.

Lugar: Comuna de Taltal.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que las compañías de bomberos siempre aparecen en los arrastres debido a la exención tributaria que tiene el Cuerpo Nacional de Bomberos, esto es debido a la incapacidad que tienen los Gobiernos Regionales para comprar directamente los equipos. Señala que en reiteradas ocasiones se ha solicitado al Gobierno Regional de la Región Metropolitana la respuesta de la consulta realizada a la Contraloría y no se ha tenido respuesta. Solicita reiterar el oficio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** indica que hubo una omisión de su parte respecto a la visita que realizó a la recepción del hospital regional. Señala que él viajó

para participar de dicha invitación, pero esa actividad era sin cobertura. Indica que lamentablemente no solicitó la ratificación en la sesión siguiente. Consulta ¿qué sucede en este caso?

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que sí se encontraba la invitación. Se levanta la sesión, siendo las 18:30 horas. Comunica que la próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta es el día 5 de enero de 2018.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14524-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **599° Sesión Ordinaria** y **321° Sesión Extraordinaria** las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14525-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 22 de diciembre de 2017:

Sesión de aprobación Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Asimismo, se **ACUERDA** designar al Consejero Regional, señor **MARIO ACUÑA VILLALOBOS** como representante del Consejo Regional de Antofagasta en el Comité Directivo Regional del Plan Estratégico Regional de Actividad Física y Deportes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.2.14525-17.001 "Certificado."

ACUERDO 14526-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** el financiamiento de las iniciativas correspondientes al **Segundo Concurso 2% de SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, año 2017**, con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, por un monto de **M\$425.342.163.-**

El monto asignado a cada iniciativa adjudicada es la indicada en el acuerdo correspondiente. Se exceptúa la iniciativa "*En la cancha costanera norte estaremos más seguros*" de la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Antofagasta por un monto de \$10.000.000.-, el cual fue entregado con cargo al proceso presupuestario Año 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.5.14526-17.002 "Memo Interno N°442".

ACUERDO 14527-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **AUTORIZAR** al ejecutivo a realizar las gestiones ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES, para **TRASPASAR** un monto de **M\$3.955.015.-** correspondientes al **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R** proceso presupuestario 2017 al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R**, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el F.N.D.R al FIC-R.

Cabe señalar que la presente autorización, deja sin efecto la letra b) del acuerdo **14164-17** que complementaba el FIC-R para el presente año y el acuerdo **14476-17**, en el que se aprobó un traspaso parcial de saldos no ejecutados al F.N.D.R.

Vota a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

			MADRIGAL
GARRIDO			

Ver Anexo 600.6.14527-17.003 "Memo Interno N°448".

ACUERDO 14528-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **TOMAR CONOCIMIENTO** del **TRASPASO** de recursos del **Programa de Convergencia** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 2017, correspondientes al **Plan "Nuevos Tiempos para Calama"**, hacia el **F.N.D.R. Tradicional 2017**, por un monto de **M\$656.556.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.6.14528-17.004 "Memo Interno N°444".

ACUERDO 14529-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de las iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señalan al final, **AUTORIZANDO SU EXTENSIÓN** hasta la fecha que se indica:
- C. BIP 30005334-0 **"NORMALIZACIÓN CONSULTORIO JUAN PABLO II, ANTOFAGASTA."**, hasta el **31 de julio de 2018**.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°453 de fecha 28 de octubre de 2011, a través del Acuerdo 10661-11.

- C. BIP 30087668-0 **"CONSTRUCCIÓN CESFAM VALDIVIESO, ANTOFAGASTA"** hasta el **31 de diciembre de 2018**.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 475° Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2012, a través del Acuerdo N°11055-12.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14529-17.005 "Memo Interno N°443".

ACUERDO 14530-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30124188-0 denominada **"CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA II REGIÓN"**, solicitud presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, quedando en consecuencia dicho plazo hasta el **30 de junio de 2018**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14530-17.006 "Memo Interno N°443".

ACUERDO 14531-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, **APROBANDO** la **EXTENSIÓN** de la misma hasta la fecha que se indica:

- C. BIP 30291433-0 "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA, PARA COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA**" hasta el 30 de noviembre de 2018.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°528 de fecha 19 de diciembre de 2014, a través del Acuerdo N°12031-14.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14531-17.007 "Memo Interno N°443".

ACUERDO 14532-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, **APROBANDO** la **EXTENSIÓN** de la misma hasta la fecha que se indica:

- C. BIP 30428972-0, "**TRANSFERENCIA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS (EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO)**", hasta el 30 de noviembre de 2018.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°548 de fecha 23 de octubre de 2015, a través del Acuerdo N°12489-15.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14532-17.008 "Memo Interno N°443".

ACUERDO 14533-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, **APROBANDO** la **EXTENSIÓN** de la misma hasta la fecha que se indica:

- C. BIP 30455581-0, "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA 1RA COMPAÑÍA DE BOMBEROS MEJILLONES**", hasta el 30 de noviembre de 2018.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°557 de fecha 11 de marzo de 2016, a través del Acuerdo N°12711-16.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.7.14533-17.009 "Memo Interno N°443".

ACUERDO 14534-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40000077 denominado "**TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN ANTOFAGASTA 2018-2020**" por un monto F.N.D.R. 2018 de

M\$250.000.-, un monto total F.N.D.R. de **M\$750.000.-** y un monto total del proyecto de **M\$1.500.000.-** (Valores ficha IDI).-

Asimismo, se establecen para la presente priorización, las siguientes consideraciones:

a) Provisionar anualmente un 5 % del monto disponible para emergencias del sector ocasionadas por catástrofes naturales, lo cual deberá estar debidamente justificado, de acuerdo a la normativa legal para el efecto;

b) La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en conjunto con la coordinación del programa, deberá presentar al Consejo Regional de Antofagasta, para su ratificación, tanto las iniciativas postuladas de manera tradicional y susceptibles de financiamiento, como aquellas que se susciten en el marco del 5% de emergencia, teniendo estas que cumplir con la normativa legal correspondiente.; y

c) Estipular en las bases del concurso, que el foco de interés del Consejo Regional de Antofagasta está orientado al desarrollo integral de las caletas, para lo cual se sugiere otorgar mayor ponderación a las iniciativas que presenten proyectos de carácter transversal y que apunten a mejorar la infraestructura y consolidar las áreas de manejo. La presente aprobación se llevará a efecto a partir de la publicación de la Ley de Presupuestos Año 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.8.14534-17.010 "Memo N°350".

ACUERDO 14535-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de MODIFICACIÓN del Convenio de Programación "MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2020"**, entre el **Gobierno Regional de Antofagasta** y el **Ministerio de Obras Públicas** presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

1) AMPLIAR el plazo de ejecución del Convenio hasta el año 2021.

2) MODIFICAR el monto total del Convenio, plazo y los aportes en que concurren las partes, quedando en consecuencia el convenio por un monto total de **M\$57.662.076.-**, con la siguiente distribución de aportes:

a) El Ministerio de Obras Públicas con **M\$31.457.889.-**, correspondiente al 54,6% del total; y

b) El Gobierno Regional de Antofagasta, con **M\$26.204.187.-**, correspondiente al 45,4% del total, con fondos del F.N.D.R.;

El convenio descrito mantendrá el carácter vinculante para las partes y los aportes se harán efectivos de acuerdo al siguiente cuadro:

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL M\$	TOTAL %
MOP (M\$)	5.799.191	1.929.491	4.013.673	1.588.927	7.536.185	7.189.422	3.401.000	31.457.889	54,6%
F.N.D.R. (M\$)	0	3.491.906	1.100.158	4.488.614	5.573.967	5.959.642	5.589.900	26.204.187	45,4%
TOTAL (M\$)	5.799.191	5.421.397	5.113.831	6.077.541	13.110.152	13.149.064	8.990.900	57.662.076	100,0%

3) ELIMINAR de la cartera de iniciativas contenidas en el convenio a los proyectos **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL EN TOCOPILLA"** y **"REDISEÑO VIA ALUVIONAL TALTAL"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.9.14535-17.011 "Balance Convenio de Programación".

ACUERDO 14536-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional y a la Secretaría Regional Ministerial de Obras

Públicas, **AGILIZAR** la obtención de la recomendación técnica de las iniciativas contenidas en el **Convenio de Programación "MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 – 2021"** y que están pendientes. Asimismo, se acuerda solicitar que dentro de la planificación de la inversión del referido convenio, se entregue prioridad de ejecución presupuestaria a las iniciativas contenidas en éste por sobre otras ya aprobadas o por presentar, considerando su vinculación con la protección de la vida de los habitantes de los territorios involucrados.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14537-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
91	I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	OFICINAS MUNICIPALES	Jaime Guzmán S/N Localidad de Baquedano	Sierra gorda	1.837,65 Mts ²	El objeto principal es la regularización del terreno donde actualmente funcionan las dependencias Municipales de la Comuna de Sierra Gorda.	GRATUITA 20 AÑOS
120	I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	PLAZA DE JUEGOS EXISTENTES	San Martín con calle Bernardo O'Higgins	Mejillones	837 mts ²	El objeto principal es la regularización del inmueble donde se ubica la plaza de juegos existentes.	Gratuita 5 años
121	I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	PLAZA ACCESO SUR DE LA LOCALIDAD	Localidad de Ollagüe	Ollagüe	0,23 Has	El objeto principal es la construcción de una plaza temática de acceso para la localidad de Ollagüe.	Gratuita 5 años
122	I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	CEMENTERIO	Sector Cementerio	Ollagüe	1,55 Has	El objetivo principal es la regularización del terreno, para realizar ampliaciones al actual cementerio.	Gratuita 20 años
125	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE TOCONAO	AGENCIA Y ORGANIZADOR DE VIAJES. ADMINISTRACIÓN SECTOR TURÍSTICO, ARTESANÍA TÍPICA, SERVICIO COMUNITARIOS	Sector Acamarac Hi-Hecar, San Pedro de Atacama	San pedro de atacama	5.597,49 Has	El objetivo principal es poder administrar el sector con la finalidad de contar con lugares de pastoreo, recolección de hierbas y desarrollar la medicina ancestral.	Gratuita 5 años
126	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE TOCONAO	SALA DE REUNIONES Y CENTROS DE EVENTOS COMUNITARIO	Sector sur de Toconao, aledaño a carretera internacional	San pedro de atacama	4.014 mts ²	El objetivo principal es desarrollar un proyecto de sala de	Gratuita 5 años

			23CH, San Pedro de Atacama			reuniones y centro de eventos comunitarios.	
127	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	PROTECCIÓN DE SECTOR "LOS PICTOGLIFOS DEL DIABLO"	Sector Los Pictoglifos del Diablo de la Comuna de Calama	Calama	0,3 Has	El objetivo principal es la protección de la zona patrimonial.	Gratuita 5 años
128	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	PROTECCIÓN DE SECTOR "EL TIGRE"	Sector El Tigre de la Comuna de Calama	Calama	0,5 Has	El objetivo principal es la protección de la zona patrimonial.	Gratuita 5 años
129	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	PROTECCIÓN DE SECTOR "EL CALABOZO"	A 40 mts. Aprox. Al oriente del Rio Loa, sector denominado "El calabozo"	Calama	2,6 Has	El objetivo principal es la protección de la zona patrimonial.	Gratuita 5 años
130	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	CEMENTERIO ANTIGUO	Sector Cementerio Antiguo de la Comuna de Calama	Calama	3,2 Has	El objetivo principal es la protección del Sector Cementerio Antiguo.	Gratuita 5 años
131	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	CONSERVACIÓN DE SECTOR PETROGLIFOS	Sector los Petroglifos de la Comuna de Calama	Calama	1,92 Has	El objetivo principal es la protección y resguardo esta zona patrimonial.	Gratuita 5 años
132	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	CONSERVACIÓN DE SECTOR PETROGLIFOS 2	Sector los Petroglifos 2 de la Comuna de Calama	Calama	0,36 Has	El objetivo principal es la protección y resguardo esta zona patrimonial.	Gratuita 5 años
133	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE LASANA	CONSERVACIÓN DE SECTOR PETROGLIFOS 3	Sector los Petroglifos 2 de la Comuna de Calama	Calama	0,36 Has	El objetivo principal es la protección y resguardo esta zona patrimonial.	Gratuita 5 años

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene el Consejero Regional:

		BARRIENTOS	

Ver Anexo 600.10.14537-17.012 "Memo N° 355".

ACUERDO 14538-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **POSPONER** la opinión respecto de la concesión de uso gratuito por 5 años, hasta obtener respuesta de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente respecto a la superposición del terreno solicitado sobre el sitio Ramsar "Salar de Tara" para el siguiente inmueble fiscal:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
124	Comunidad atacameña de Toconao	Agencia y organizador de viajes. Administración sector turístico, artesanía típica, servicio comunitarios	Pampa Guayaques, San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama	11.921,28 Has	El objetivo principal es poder administrar el sector que se ha acotado para campos de pastoreo,	Gratuita 5 años

						recolección de hierbas medicinales y rutas troperas.	
--	--	--	--	--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.10.14538-17.013 "Memo N° 355".

ACUERDO 14539-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Adecuación del Centro Logístico Reinvent Zona Norte	Recycling Innovation and Technologies SpA Antofagasta	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se solicita detallar la vinculación del proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable", en relación al control de material fugitivo desde los maxi sacos apilados en patios de acopio, por efectos del viento imperante en el lugar. En relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", se solicita detallar las posibles afectaciones al entorno respecto del polvo en suspensión de material fugitivo que pudieran afectar a instalaciones adyacentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 600.11.14539-17.014 "Memo N° 355".

ACUERDO 14540-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por 08 votos a favor, 03 en contra y 03 abstenciones, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Taltal, para que solicite al Gobierno Regional de Antofagasta la **DESPRIORIZACIÓN** del proyecto C.BIP 30046719-0 "**NORMALIZACION LICEO C 21 JUAN CORTES MONROY CORTES**", y que en paralelo se realicen las gestiones para la formulación de una nueva iniciativa de inversión para la adquisición de equipos y equipamiento que a la fecha no se materializado y que se encontraban incorporadas en el proyecto original.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ			

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
	SOTO	TORRES	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DANTAGNAN
GARRIDO			PASTENES

ACUERDO 14541-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al ejecutivo, agilizar la revisión de la iniciativa presentada por la Ilustre Municipalidad de Tocopilla para la **adquisición de equipamiento del gimnasio y la sala de máquinas del liceo Domingo Latrille de Tocopilla**, para

que luego de obtenida su recomendación técnica, sea remitida al Presidente del Consejo a fin de incorporar su discusión y eventual priorización en una próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene el Consejero Regional:

ACUÑA			

ACUERDO 14542-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla y Secretaría Regional Ministerial de Educación, gestionen la formulación de una iniciativa de inversión financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el mejoramiento y equipamiento de la **Escuela Especial de Tocopilla.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14543-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al Presidente de la Comisión de Inversiones, Patrimonio y Presupuesto del Consejo Regional de Valparaíso, a una reunión de trabajo con la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta a realizarse entre los días 4 y 5 del mes de enero de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14544-17 (S.Ord.600.22.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional don Mario Acuña Villalobos, en la siguiente actividad:

Miércoles 20 de diciembre de 2017:

Inauguración conjuntos habitacionales.

Lugar: Comuna de Taltal.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 600ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **CUARENTA Y TRES FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacar 14 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 600°.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 600°.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Acta sesión ordinaria N° 599 y sesión Extraordinaria N° 321.*
- *Memo N° 442, de fecha 19 de diciembre 2017, doña Vicky Gutiérrez. Solicita incorporar proyecto Listado proyecto arrastre Seguridad Ciudadana y Fondo Social, de las instituciones asociadas a: 33 iniciativas de Seguridad Ciudadana y 8 iniciativas de Fondo Social.*
- *Listado Proyectos Arrastre Seguridad Ciudadana y Social.*
- *Memo N° 441, de fecha 19 de diciembre 2017, doña Vicky Gutiérrez. Solicita incorporar listado de arrastres proyectos FIC-R en ejecución para el año 2018.*
- *Memo N° 448, de fecha 19 de diciembre 2017, doña Vicky Gutiérrez. Solicita incorporar proyecto Transferencia FIC-R 2017 al FNDR.*
- *Memo N° 444, de fecha 19 de diciembre 2017, doña Vicky Gutiérrez. Traspaso recursos a FNDR (Plan Calama no ejecutado).*
- *Memo N° 443, de fecha 19 de diciembre 2017, doña Vicky Gutiérrez. Solicita incorporar los proyectos: Adquisición Carro bomba para la comuna de SPA CBIP 30291433-0; Transferencia Junta Nacional de bomberos equipo y equipamiento CBIP 30428972-0; Adquisición carro bomba 1era compañía de bomberos mejillones CBIP 30455581-0; Normalización Proyecto Juan Pablo II CBIP 3005334-0; Normalización CESFAM Valdivieso CBIP 30087668-0; Capacitación y Asistencia Técnica para la pequeña minería CBIP 30124188-0.*
- *Memo N° 350, de fecha 19 de diciembre 2017, don Pedro Barrios C. Remite antecedente de Transferencia Pesca Artesanal Región Antofagasta 2018-2020.*
- *Presentación Programa Fomento Productivo Pesquero Artesanal.*
- *Memo N° 355, de fecha 20 de diciembre 2017, don Pedro Barrios C. Envía las fichas de concesiones gratuitas de Pronunciamientos de Inmuebles Fiscales 91 – 92- 93 – 94- 95 – 96 -97- 98- 99- 100- 101- 102- 103.*
- *Memo N° 354, de fecha 20 de diciembre 2017, don Pedro Barrios C. Envía pronunciamiento ambiental correspondiente a Adecuación del Centro Logístico Reinvent Zona Norte.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.